

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, Mayo Seis (06) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Acumulación
RADICADO	05001-31-03-007-2016-00013-00
DEMANDANTE	URBANIZACION LA PALMERA P.H.
DEMANDADO	A PIEDRAHITA VELEZ S.A.S.
PROVIDENCIA	Auto 1184V
DECISIÓN	Pone en conocimiento

Procede el Despacho a agregar y poner en conocimiento de las partes el oficio N° 041 de fecha 22 de enero de 2021, proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, en el cual nos están comunicando que el proceso con radicado 05001-40-03-020-2011-00873-00 termino por pago total de la obligación y en consecuencia se ordenó el levantamiento de embargo que recae sobre los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No 001-830595, 001-830596 y 001-830597 de propiedad de la demandada y en vista de la concurrencia de embargo que viene vigente las medias fueron dejadas a disposición del Municipio de Medellín Tesorería en donde cursa proceso de Jurisdicción Coactiva sobre el bien inmueble con matricula N° 001-830595 y para el Fondo de Valorización de Medellín en donde se lleva otro proceso se los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No 001-830595, 001-830596 y 001-830597.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por

el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (Firmada Digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

Isa